

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N.º 35/2022  
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, Viña del Mar y Valencia, a 08 de abril de 2022, a las 09.00 h. se reúne virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Prof. Dr. Iván Obando Camino, Dr. Isaac Ravetllat Ballesté y Dr. Alan Bronfman Vargas. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla:

1. Aprobación acta anterior.
2. Término de subrogancia del Director Alterno y asunción de funciones del Director.
3. Informe estado de acreditación.
4. Plan de Mejoramiento: Informe para CDU.
5. Solicitud de doña Gloria Vargas de nombramiento de director/a de tesis.
6. Revisión de otras situaciones particulares de doctorandos.
7. Biblioteca y eventual donación.
8. Varios.

**AL PUNTO UNO:**

Por unanimidad se aprueba el acta n.º 34.

**AL PUNTO DOS:**

El Director agradece y reconoce el trabajo realizado por el Dr. Obando, quien le subrogó en la labor de dirección del Doctorado hasta el día 31 de marzo de 2022, día en que se realizó la segunda vuelta de las elecciones de Rector de la UTALCA. Añade el Director que deben resaltarse las dificultades propias del ejercicio del mencionado cargo.

**AL PUNTO TRES:**

El Director señala que la CNA ha informado que todos los procesos de reacreditación se postergarán hasta fin de año y que pareciera ser que la visita de pares evaluadores se realizará durante el mes de de marzo de 2023. Agrega que lo anterior causa el siguiente problema: los datos ya reunidos pueden quedar desfasados, por lo tanto, es necesario tener en vista la señalada circunstancia y, eventualmente, realizar ajustes al Plan Estratégico 2020.

#### **AL PUNTO CUATRO:**

El Director informa que, cumpliendo lo establecido en la planificación estratégica de la UTAALCA, se ha entregado el informe del estado de avance del proceso de reacreditación.

#### **AL PUNTO CINCO:**

El Director informa solicitud de la doctoranda Dña. Gloria Vargas en orden a que se nombre como directora de su tesis a la Dra. María Fernanda Vásquez.

Por unanimidad se acepta lo pedido.

El Director pide autorización, sobre la base de solicitud de beca de la recientemente nombrada doctoranda, para indagar ante la Vicerrectoría Académica tanto si existe la posibilidad de considerar un periodo extraordinario de becas como la viabilidad de conceder un cuarto o media beca para estudiantes que acrediten problemas familiares y/o económicos.

El Dr. Obando indica que los estudiantes del Doctorado pueden postular a la Beca Conicyt y que una eventual concesión de beca exige que se dicte un reglamento que regule dicha materia. Asimismo, señala que la beca debería ser competitiva.

Luego del debate respectivo, se autoriza lo solicitado por el Director.

#### **AL PUNTO SEIS:**

Luego del debate respectivo, se aprueban por unanimidad los siguientes directores de proyecto de tesis respecto de los estudiantes que se pasan a individualizar:

- a) D. Rodrigo Medina: Dr. Raúl Carnevali.
- b) D. Sebastián Ortíz : Dr. Francisco Maldonado.

El Director plantea la situación de D. Ernesto San Martín, quien reprobó un módulo electivo, y presentó solicitud al Comité para que se le autorizase para cursar de nuevo y por única vez el curso reprobado, solicitud que fue aceptada.

Una vez analizado el punto, se acuerda por unanimidad autorizar al Director para que pida al Vicerrector Académico que se le permite al Sr. San Martín cursar los cursos correspondientes al año 2022, sujeto ello a la condición de que apruebe el módulo electivo reprobado.

Considerando que cada profesor puede dirigir un máximo de dos tesis doctorales, se acuerda por unanimidad que, en casos excepcionales, pueda guiarse el trabajo de un tercer doctorando en modalidad de codirección.

Se comenta la situación del Dr. Aguilar, quien no impartirá docencia durante el presente año en el Doctorado, en atención a su estadía en Irlanda y a su trabajo en la Convención Constitucional.

Se ratifica que la Dra. D. Jarufe reemplazará al Dr. Artaza en Metodología Jurídica.

Se acuerda que el Director mande una invitación amplia a los profesores de la FCJS para que estos oferten cursos electivos, apuntando especialmente a los que tienen proyectos de investigación.

#### AL PUNTO SIETE:

El Director informa que D. Javier Martínez Torrón, Prof. de la Universidad Complutense, donará al Doctorado 476 libros de su colección personal y de su cónyuge. A continuación, se refiere a los eventuales costos de traslado y al lugar en que se ubicarán tales libros. Con respecto a lo último, plantea la viabilidad de dejarlos en el espacio actualmente ocupado por la oficina del Dr. H. Nogueira.

Asimismo, el Director informa la posibilidad de postular a un concurso Fondecip para implementar la biblioteca del Doctorado, punto que deberá ser tratado con el Decano.

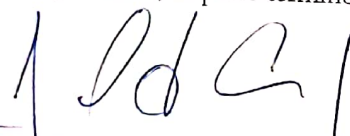
#### AL PUNTO OCHO:

a). El Dr. Ravetllat informa que la doctoranda Juliana Díaz defenderá su tesis el día 07 de junio a las 12.00 h. Como miembros del tribunal propone a los profesores Gonzalo Aguilar (UTALCA), Inmaculada Vivas Tesón (Universidad de Sevilla) y Jinyola Blanco (Universidad de Antonio Nariño, Colombia). Por su parte, el Director informa solicitud del Dr. D. Palomo en orden a que la defensa de tesis de don Jairo Lucero se realice el 8 de junio a las 14.00 h. Además, propone que el tribunal esté integrado por los profesores Dr. David Vallespín (Universidad de Barcelona), Iván Hunter (Universidad Austral) y Maite Aguerribal (Universidad de los Andes). En forma unánime se aprueban las referidas propuestas.

b). El Dr. Obando propone que se autorice al Director para que realice las adecuaciones correspondientes a la providencia N.º 5/2020. Por unanimidad se aprueba lo solicitado.

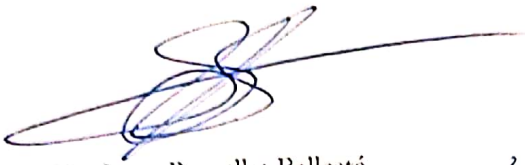
c). El Director informa que retomará lo relativo a la actualización de la página web del Doctorado.

Sin más que tratar, se pone término a la sesión.

  
Dr. Iván Obando Camino  
Miembro del Comité Académico

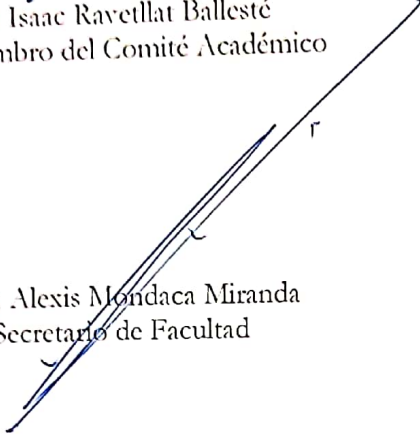
  
Dr. Jorge Del Picó Ruiz  
Director





Dr. Isaac Ravetllat Ballesté  
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfman Vargas  
Miembro del Comité Académico



Dr. Alexis Mondaca Miranda  
Secretario de Facultad

## Patricia Ivonne Perez Herrera

---

**De:** Alan Bronfman <alan.bronfman.v@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 3 de junio de 2022 12:08  
**Para:** Patricia Ivonne Perez Herrera  
**Asunto:** Re: actas pendientes de Firma programa Doctorado en Derecho

estimada Patricia,

Estuve presente en las sesiones 31, 32, 34 y 35 del Comité Académico. Doy mi conformidad al contenido de las actas enviadas.

Reciba un cordial saludo,

Alan Bronfman

El jue. 2 jun 2022 a las 9:39, Patricia Ivonne Perez Herrera (<pperez@utalca.cl>) escribió:

Estimado Profesor

Buenas tardes, espero que se encuentre bien.

Mediante la presente, se requiere colocar su firma en las actas que se adjuntan y/o bien acreditar que estuvo presente y que da conformidad, ya sea, colocando su firma o bien autorizando su contenido por correo electrónico.

Agradezco su gestión.

Saludos cordiales.



**Patricia Pérez Herrera**  
**Asistente Secretarías de Facultad**  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de Talca - Chile  
Teléfono (56-71)200213 (Anexo 2213)  
www.utalca.cl